



1886 SCA 2019

CONCURSO INTERNACIONAL DE ANTEPROYECTOS EDIFICIO EDUCACION DEL FUTURO

2º Ronda de Consultas

CONSULTA N° 26

26.1. Existe algún límite para la profundidad de los subsuelos?

Respuesta 26.1.

Ver respuestas 2.4, 2.5 y 3.10.

CONSULTA N° 27

27.1. ¿Existe alguna restricción de resolver el Auditorio en Subsuelo?.

Respuesta 27.1.

Ver respuestas 2.4, 2.5, 3.10 y 5.11.

27.2. En requerimiento de programa, solicitan contemplar el público del Auditorio (1000 p.) en dos plantas, pero a la vez la subdivisión futura en 3 auditorios. ¿Tienen alguna requerimiento en la tipología de Auditorio?

Respuesta 27.2.

Ver respuestas 2.18.

27.3. Se tiene previsto asientos fijos/butacas para el auditorio u otro tipo de asiento?

Respuesta 27.3.

Ver respuestas 2.18. La propuesta de equipamiento del auditorio queda a criterio del equipo proyectista.

27.4. En Lineamientos, Tipología volumétrica - Basamento: "cuerpos salientes arquitectónicos (volúmenes, semicubiertos salientes)". ¿Se refieren por fuera de la L.O. o no se permiten semicubiertos incluso por dentro de la L.O.?

Respuesta 27.4.

Se refiere a por fuera de la L.O.

27.5. ¿Es de exclusivamente estricto mantener la geometría rectangular del basamento hasta cota 18.50?. Existe alguna restricción para receder esa geometría?

Respuesta 27.5.

Se debe recomponer la fachada, puede tener retiros en su planta baja en relación a los accesos.

CONSULTA N° 28

28.1. Respecto a las respuestas 11.3 / 16.2 y 19.3

Si bien el Master Plan no obliga en la parcela a concursar - retiros en Planta Baja, ni aparcamientos, ¿Es posible considerarlos como parte de la propuesta?, ya que los



1886 SCA 2019

Lineamientos Normativos del Master Plan, punto 5, lo sugieren como optativos en este caso.

Respuesta 28.1

Sí claro, ver respuesta 27.5.

28.2 De ser así, entonces existe la alternativa de consolidar un semicubierto por dentro de la L.O., al menos en Planta Baja. ¿Es correcta la interpretación?.

Respuesta 28.2

Ver respuesta 27.5.

CONSULTA N° 29

29.1- No se termina de entender si pegado a la parcela de intervención del concurso habrá edificación o espacio público como veredas o plaza seca.

Respuesta 29.1

La parcela de intervención limita, en sus caras largas: con la Av. Campos Salles y la Plaza de la Innovación; en su cara corta Noreste con las parcelas 146 E 2 y 146 E 8 (ambas previstas con uso Residencial) y en su cara corta Suroeste con las parcelas 146 E4 (con uso residencial) y la parcela 146 E 6 (con uso de innovación privada). Para mayor información ver el plano C_02 adjunto en el Anexo C.

29.2-Encontramos contradictorio que las aulas y laboratorios sean acceso tipo 2 y el Sum/Talleres/Salas de trabajo grupal sea de acceso tipo 3, esto quiere decir que los alumnos no pueden ingresar a este sector?

Respuesta 29.2

El SUM/Talleres y Salas de Trabajo tendrán un acceso tipo 2.

29.3-El Sum del área de oficinas es de acceso tipo 2, cuando el resto del sector es de acceso tipo 3, esto quiere decir que este Sum también lo pueden utilizar los alumnos?

Respuesta 29.3

Ver respuesta 29.2

29.4-Qué equipamiento o personal debe contar la bedelía?

Respuesta 29.4

Se considera una oficina o local administrativo con 2 puestos de trabajo, más área de guardado.

29.5-En la página 28 se hace mención a un acceso de Servicio, esto quiere decir que debe haber dos acceso y dos rampas de vehículos, una para visitantes/alumnos y otra para carga y descarga? Que tipo de vehiculos (camionetas pequeñas, medianas o camiones) ingresan al área de carga y descarga?

Respuesta 29.5



1886 SCA 2019

La rampa vehicular podrá ser la misma, se podrá destinar un área de la Planta baja o bien del subsuelo para el área de carga y descarga.

29.6- Porque en las respuestas se indica que la PB debe tener 3.40 cuando en bases dice que debe ser de 3.20? Que medida debemos tomar?

Respuesta 29.6

La altura mínima libre (de piso a cielorraso) de PB es de 3.20 mts.

29.7- Cuando se indica que en el basamento se debe consolidar la LO esto quiere decir que no se puede hacer un retiro en PB para generar un semicubierto de acceso?

Respuesta 29.7

Sí, claro. Ver respuesta 27.5.

29.8- En la respuesta a la pregunta 17.6 de la primera ronda se indica que la altura para oficinas puede ser de 2.60m cuando los nuevos códigos indican que no puede ser menor a 2.80m,

Respuesta 29.8

Ver respuesta 17.6.

*El nuevo Código de Edificación establece en el punto **3.8.5.8 Establecimientos Universitarios inciso g. Oficinas, locales administrativos y salas de reuniones con una altura mínima de 2,60 m. Ver link adjunto (páginas 211 a 214)***

<https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/PL-LEY-LCABA-LCBA-6100-18-ANX.pdf>

29.9- No queda claro la altura libre de las aulas donde se indico que pueden ser de 2.90m libre y 3.30m a fondo de losa lo que es confuso ya que esta ultima medida dependerá del espesor de losa y si se usan pisos técnicos. Necesitaríamos la medida mínima libre de solado a cielorraso y si las vigas pueden invadir esta altura de 2.90m.

Respuesta 29.9

Altura libre de solado a cielorraso para las áreas de enseñanza serán de 2.90m.

Según el código: En caso de existir un sector que no cumpla con la altura mínima exigida debe justificarse una altura promedio del local igual o mayor a la altura mínima, siempre que la altura más baja del local no sea inferior a 2.30m y que la superficie debajo de la altura mínima no supere el 30% de la superficie del local.

29.10- Considerando que los nuevos códigos de la Ciudad siguen sufriendo ajustes y modificaciones sería bueno que la Asesoría diera una síntesis de todas las alturas mínimas involucradas en el concurso.

Respuesta 29.10

Remitimos las alturas mínimas libres (de solado a cielorraso) de las áreas detalladas en la planilla de superficies de Programa:

- *Espacios de enseñanza: 2.90m*

Sociedad Central de Arquitectos – Montevideo 938, C1019ABT, Buenos Aires, Argentina – e-mail: gerencia@socearq.org

Tel.: (54 11) 4812-3986/5856 / 4813-2375 – Fax: 4815-4076



1886 SCA 2019

- *Investigación y extensión: 2.60m*
- *Oficinas Universidad: 2.60m*
- *Oficinas Parque de Innovación: 2.60m*
- *Oficinas apoyo a emprendedores: 2.60m*
- *Servicios generales y por planta: 2.60m*

29.11-En relación a la respuesta 2.23 de la primera ronda se hace mención a la consideración de dividir el Auditorio en 3 Salones más pequeños que supuestamente se expresa en la hoja 32 cuando en dicha hoja no se expresa nada referido al auditorio, son sólo consideraciones generales. Quisiéramos saber ya que es una parte considerable del programa cual es la valoración que se le dará a la división del auditorio, el tipo de división que se espera y sobre todo una mínima definición en cuanto al tipo de Auditorio, si es con butacas fijas o móviles y si es plano o con pendiente.

Respuesta 29.11

Se sugiere flexibilidad dentro en el armado de plantas.

29.12-En el corte enviado en la primer ronda de respuestas se superpone una parte el basamento con la torre desde los 17.40m hasta los 18.50m en este 1.10m cual de las dos normativas debemos respetar?

Respuesta 29.12

Esas cotas marcan las alturas del Basamento y la Torre y las de las posibles salientes.

29.13- cuál es la razón por la que se consideran dos niveles distintos para los balcones de 1.50 y las salientes de 2.00?

Respuesta 29.13

Son parte de los lineamientos establecidos en el MasterPlan

29.14- Solicitamos una prórroga de 15 días.

Respuesta 29.14

Debido a los múltiples pedidos por prórroga, se toma la decisión de otorgar 15 días corridos adicionales al desarrollo del concurso, quedando las siguientes fecha:

Entrega de trabajos: 9/12

Fallo: 16/12

Apertura de sobres: 18/12

Entrega de premios: 20/12

CONSULTA N° 30

30.1-Quisiera saber si hay un planteamiento urbano de evacuación de aguas pluviales y si existe alguna recomendación para evacuar las aguas en el sótano.

Respuesta 30.1



1886 SCA 2019

Se implementarán en el espacio público entre parcelas un sistemas de drenaje urbano (SUDs) los cuales filtran, acumulan, reciclan, drenan y retardan la llegada directa del caudal de las precipitaciones y aguas grises hacia el Arroyo White. Cabe aclarar que esto no se contempla en la parcela a concursar.

CONSULTA N° 31

31.1-En el apartado que dice EN TORRE SE PERMITE: "...cuerpos salientes, balcones o semicubiertos a partir del nivel superior del basamento" y también dice "balcones y semicubiertos de 1.50 metros de profundidad...". La consulta es si estos son acumulativos. Es decir, se puede salir 2,00m en cuerpo saliente y sumarle balcones abiertos de 1.50m. Esto es correcto?

Respuesta 31.1

En la torre tanto balcones como salientes cerradas se darán hasta máximo 2.00 m por fuera de la LO. Ver corte adjunto Ronda de consultas n°1.

CONSULTA N° 32

32.1- Se puede llevar el programa del estacionamiento debajo del espacio público, siendo este, no afectado en su cota 0.

Respuesta 32.1

Sí, ver página 18 de las Bases y el corte esquemático anexado en la primer ronda de consultas Respuesta 18.1.

32.2- Cuántos niveles de subsuelo está permitido?

Respuesta 32.2

Ver respuesta 2.5.

32.3- Debido a la escala del edificio y la complejidad del programa se solicita una prórroga en la fecha de entrega.

Respuesta 32.3

Se otorga una prórroga de 15 días corridos. Ver respuesta 29.14

CONSULTA N° 33

33.1-Se solicita la prórroga de la fecha de entrega de los trabajos debido a la complejidad del presente concurso, para un debido desarrollo del proyecto.

Respuesta 33.1

Se otorga una prórroga de 15 días corridos. Ver respuesta 29.14

CONSULTA N° 34

34.1-Respecto a la altura de 2,90 a fondo de viga y 3,30 a fondo de losa... Hay tolerancia en cuanto al límite de altura de la masa edilicia, es decir, se puede superar algún porcentaje de la altura total?

Por encima de la cota máxima de las tipologías de torre (37.00 m), solo se permiten locales técnicos no habitables de hasta 3.00 mts. de alto y retirado al menos 3.00 mts

Sociedad Central de Arquitectos – Montevideo 938, C1019ABT, Buenos Aires, Argentina – e-mail:
gerencia@socearq.org

Tel.: (54 11) 4812-3986/5856 / 4813-2375 – Fax: 4815-4076



1886 SCA 2019

de la LO, barandas de seguridad hasta 1.20 mts de altura y paneles para captación de energía solar. Las superficies no utilizadas para estos fines deberán ser absorbentes como mínimo en un 50%.

34.2-El foyer debe tener un ingreso desde el espacio público independiente del hall?

Respuesta 34.2

No necesariamente. Ver página 23 de las Bases.

34.3-Los estacionamientos deberán tener salida al espacio público, mediante un núcleo vertical y control?

Respuesta 34.3

Queda a criterio del equipo proyectista. El equipamiento necesario para los estacionamientos están estipulados en la página 27 de las Bases.

CONSULTA N° 35

35.1-¿En ítem Tipologías Volumétricas Basamento los balcones de hasta 1.50 m de profundidad no pueden sobresalir de L.O.?

Respuesta 35.1

Pueden sobresalir hasta 1.50m de la LO.

35.2-¿En ítem Tipologías Volumétricas Basamento a que se refiere con que debe consolidarse la L.O. hasta la cota 18,50m?

Respuesta 35.2

Ver corte esquemático anexado en la primer ronda de consultas. Ver respuesta 18.1.

35.3-¿En ítem Tipologías Volumétricas Torre desde que nivel y con que ancho se permiten salientes o balcones? Ya que en bases se menciona desde cota 20.20 m y cota 21.30 m, y para el ancho de salientes menciona 2 m y 1,5 m respectivamente.

Respuesta 35.3

Ver respuesta 2.8

Ver Anexo C: Lineamientos normativos puntos 1 y 3.

35.4-¿En ítem Tipologías Volumétricas Fachadas, en cuerpos salientes de torres, las fachadas ventiladas incrementarían el ancho permitido de salientes y balcones?

Respuesta 35.4

Ver respuesta 31.1

Ver Anexo C: Lineamientos normativos punto 4.

CONSULTA N° 36

36.1- Podrían ampliar qué actividades se realizarán en Laboratorios a efectos de analizar el equipamiento a colocar en ellos?

Respuesta 36.1

Sociedad Central de Arquitectos – Montevideo 938, C1019ABT, Buenos Aires, Argentina – e-mail:
gerencia@socearq.org

Tel.: (54 11) 4812-3986/5856 / 4813-2375 – Fax: 4815-4076



1886 SCA 2019

El diseño de los laboratorios deberá contemplar el cambio de uso en el tiempo. El equipamiento queda a criterio del equipo proyectista.

CONSULTA N° 37

37.1- en el ítem "Programa" las superficies útiles indicadas de cada sector podrían incrementarse por superficies de circulaciones y muros además de la variación del 10% permitida?

Respuesta 37.1

Sí, Ver respuesta 20.1

37.2-Debido a la importancia del concurso y al poco tiempo para la generación de la idea y la presentación de las propuestas ¿pueden otorgar una prórroga para la entrega?

Respuesta 37.2

Se otorga una prórroga de 15 días corridos. Ver respuesta 29.14

37.3- La líneas de edificación perpendiculares a calle y a plazas del Parque tienen designación de L.O. y por ende deben consolidarse?

Respuesta 37.3

Las LO son los límites de la parcela. Por ende las líneas de edificación perpendiculares a calle y a plazas del Parque se consideran "Línea de límite de Cesión al Espacio Público"

Los límites del área edificable se deben consolidar como en el resto de las planchetas solo que en este caso está por dentro de la parcela y no es la LO sino que será una Línea de límite de Cesión al Espacio Público la que se consolide.

4- En Item ``Programa`` podrían ampliar qué funciones de realizaran en ventanilla de emprendedores a efectos de analizar si el espacio debe compartimentarse?

Respuesta 37.4

Las funciones que tendrá la ventanilla de emprendedores serán fundamentalmente de atención al público para fines de orientación. No se precisa compartimentar el espacio, sino que se apunta a un espacio abierto, preferentemente en relación al parque.

CONSULTA N° 38

38.1-Consulta: Quisiéramos solicitar si pueden aclarar la altura mínima útil libre de las aulas, sum y talleres del área pedagógica.

Respuesta 38.1

Respuesta 29.10

CONSULTA N° 39

39.1 Debido a la complejidad del Concurso de referencia, solicitamos la extensión del plazo de entrega en 15 días

Respuesta 39.1

Sociedad Central de Arquitectos – Montevideo 938, C1019ABT, Buenos Aires, Argentina – e-mail: gerencia@socearq.org

Tel.: (54 11) 4812-3986/5856 / 4813-2375 – Fax: 4815-4076



1886 SCA 2019

Se otorga una prórroga de 15 días corridos. Ver respuesta 29.14

CONSULTA N° 40

Solicito confirmen la posibilidad de otorgar una prórroga.

Respuesta 40

Se otorga una prórroga de 15 días corridos. Ver respuesta 29.14

CONSULTA N° 41

41.1-Dada la complejidad del proyecto, solicitamos una prórroga en la entrega del concurso a fin de alcanzar resultados apropiados.

Respuesta 41.1

Se otorga una prórroga de 15 días corridos. Ver respuesta 29.14

41.2-¿Es posible realizar semicubiertos retirando el cerramiento de la LO en planta baja? Incluso cuando las bases indican la conformación de la línea de basamento un edificio con una afluencia ocasional de más de 3000 alumnos amerita un semicubierto superior al considerado dentro de los "planos horizontales para protección peatonal"

Respuesta 41.2

Ver respuesta 27.5.

CONSULTA N° 42

42.1-No siendo que las bases establecen la profundidad de la napa como un dato de programa, queremos corroborar que entendemos que el jurado no considerará este punto como relevante a la hora de evaluar la solución adoptada para los subsuelos.

Respuesta 42.1

Ver respuestas 2.4, 2.5 y 3.10.

42.2-Siendo un programa complejo y una entrega extensa solicitamos se otorgue una prórroga de al menos unos 15 días, para la fecha de entrega final. Solicitamos también que esta prórroga, de ser factible, no se comunique sobre la fecha de entrega, sino con antelación de manera de poder aprovechar con mayor eficacia el tiempo otorgado

Respuesta 42.2

Se otorga una prórroga de 15 días corridos. Ver respuesta 29.14

42.3- El ajuste del 10% en las superficies que reconoce el programa como factible de aplicar, implica que el jurado evaluará de igual modo al trabajo que hubiera aplicado esta posibilidad tanto como al que no lo hubiera hecho?

Respuesta 42.3

Ver respuesta 20.1

42.4-Si el programa se puede organizar en menos niveles de los que en principio surgen, es factible no alcanzar los 37.00 m de altura máxima, o esta altura es obligatoria?



1886 SCA 2019

Respuesta 42.4

La altura es máxima, debiendo sólo consolidar los 18,50 m del basamento, por encima de esa altura es la máxima altura edificable es hasta la cota 37.00 m

42.5-En el diseño de los 2 espacios públicos que rodean al edificio, es factible construir canteros o parqueización por encima de la cota +/- 0,00??

Respuesta 42.5

Sí, no se permitirá desarrollar por encima de la cota +-00 ninguno de los aspectos del programa, salvo espacio público y parqueización.

CONSULTA N° 43

43.1- Sobre la entrega de la memoria: el máximo de 2 carillas, corresponde a toda la "memoria gráfico descriptiva", o solamente "descriptiva y cómputo".

Respuesta 43.1

Ver página 33 de las Bases.

43.2- Respecto a la fecha de entrega, se solicita prórroga.

Respuesta 43.2

Se otorga una prórroga de 15 días corridos. Ver respuesta 29.14.

CONSULTA N° 44

44.1-En el ANEXO D, en el plano de planimetría está sugerido que los estacionamientos subterráneos deben localizarse en las parcelas denominadas como 146 E, favor aclarar esta situación.

Respuesta 44.1

La parcela del concurso es las 146 E3, ver plano C_02 del anexo C _ Lineamientos normativos. La parcela de concurso cuenta con el total de su superficie para subsuelos.

44.2-En los espacios correspondientes a las plazas laterales es posible proyectar volúmenes con programas complementarios o subsidiarios al espacio público, o solo se debe limitar a operaciones de paisaje sobre el solado.

Respuesta 44.2

Ver respuesta 42.5

44.3-En la explicación en la cual se desglosan los niveles sugeridos se toma una altura promedio de 2,80 que no es compatible con la altura útil de 3,30 planteada en las bases, favor aclarar esta situación.

Respuesta 44.3

Se considera la altura 3,30 m para el área pedagógica. El resto queda a criterio del equipo proyectista siempre y cuando respete lo establecido en el Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires.



1886 SCA 2019

CONSULTA N° 45

45.1- Hay que materializar un cuello entre torre y el basamento?

Respuesta 45.1

No necesariamente, ver respuesta 42.4 y plano C_03 del Anexo C.

45.2- Se solicita prórroga de entrega.

Respuesta 45.2

Se otorga una prórroga de 15 días corridos. Ver respuesta 29.14

CONSULTA N° 46

46.1- En el punto 7. Accesos y Circulaciones, dice: "el proyecto deberá contemplar los diferentes accesos al edificio tanto por sus extremos, Av. Campo Salles, o la plaza de Innovación, como la relación con el espacio público en sus laterales...."

Según este punto, es correcto interpretar que los accesos principales al edificio deben ser exclusivamente por uno de los lados cortos del mismo? O es posible colocar él o los ingresos principales al edificio indistintamente en cualquiera de las caras del mismo?

Respuesta 46.1

Esto queda a criterio del equipo proyectista.

46.2- En el punto ENTREGA, para el caso de la diagramación de la lámina L3 se indica: "Todas las plantas 1:100 dibujadas con equipamiento. Cantidad de láminas según proyecto, incluidas plantas de subsuelos (una por lámina) y azotea..."

Es posible para el caso de los niveles correspondientes a basamento y torre, desde el Nivel 1 hasta azotea, colocar 2 niveles por lámina? Esto se consulta en base a que podrían entrar 2 niveles en una lámina sin ningún tipo de inconvenientes.

Respuesta 46.2

Sí

CONSULTA N° 47

47.1. Según las bases, en el punto "LINEAMIENTOS", entendemos que pueden ser realizables balcones de 1.50 m. de la L.O. a partir de los 6.20 m. de altura hasta el último nivel. Esto es correcto?

Respuesta 47.1

Ver respuesta 2.7

CONSULTA N° 48

48.1. Sobre los lineamientos que refieren a "Tipologías Volumétricas" y más precisamente sobre la consolidación de la L.O. hasta la cota 18,50 m, en basamento: ¿debe materializarse el basamento como un espacio interior o puede consolidarse con una reconstrucción "virtual" del basamento? ¿puede interpretarse como consolidación un basamento semicubierto? ¿es posible retranquear las caras del basamento?



1886 SCA 2019

Respuesta 48.1

La jaula volumétrica sugerida en plancheta es el volumen máximo edificable surgido del MasterPlan. El diseño del mismo dentro de estos parámetros queda a criterio del equipo proyectista.

CONSULTA N° 49

49.1-Respecto de la primera ronda de consultas y sobre la Pregunta 16.2 ¿En ítem Tipologías Volumétricas Basamento a que se refiere con que debe consolidarse la L.O. hasta la cota 18,50m? Se puede aclarar y precisar la respuesta? ¿a qué se refiere con CONSOLIDACIÓN?. ¿debe ser una consolidación interior exclusivamente?

Respuesta 49.1

En Basamento Debe respetarse las medidas en planta en función de las líneas oficiales del área edificable pudiendo tener salientes según lo establecido en el Anexos C.

CONSULTA N° 50

50.1-Estimados Asesores, debido a la complejidad del edificio y requerimientos pretendidos, se solicita prórroga de entrega de entre 7 y 15 días para una correcta resolución.

Respuesta 50

Se otorga una prórroga de 15 días corridos. Ver respuesta 29.14

CONSULTA N° 51

51.1 – Dada la Complejidad proyectual y el Volumen de producción para este concurso se solicita una prórroga de 10 días.

Respuesta 51.1

Se otorga una prórroga de 15 días corridos. Ver respuesta 29.14

51.2 – La terraza Verde Accesible del punto 1.6 puede ser semicubierta? ¿O tiene que ser descubierta?

Respuesta 51.2

Por encima de las cotas de las tipologías de torre, solo se permiten locales técnicos no habitables de hasta 3.00 mts. de alto y retirado al menos 3.00 mts de la LO, barandas de seguridad hasta 1.20 mts de altura y paneles para captación de energía solar. Las superficies no utilizadas para estos fines deberán ser absorbentes como mínimo en un 50% de la superficie excedente.

Puede edificarse locales de servicio tal cual está en la normativa, pueden ser accesibles, no así pueden existir pergolas ni semicubiertos.

51.3 – La terraza Verde Accesible del punto 1.6 puede ser de uso para los estudiantes dada su amplia superficie?

Respuesta 51.3 - Si, podrá ser utilizada por estudiantes.



1886 SCA 2019

51.4 – No queda clara cuál es la altura mínima exigida dentro del paquete pedagógico, debemos considerar 2,90m libre, 0,40m de cielorraso técnico y luego los espesores de estructura y piso que consideremos necesarios para determinar nuestra distancia de NPT a NPT? Para hacer más sencilla esta respuesta, que determina un punto clave en el proyecto (la cantidad de niveles a poder utilizar) se solicita especificar la distancia mínima entre niveles de piso terminado.

Respuesta 51.4

Ver respuesta 29.10.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2019

La Asesoría